



# SINTRAIMAGRA

## SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9

PERSONERIA JURIDICA Nº 0916 DE MAYO 30 DE 1968

FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM



*UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.*

## **SINTRAIMAGRA PRESENTÓ PLIEGO DE PETICIONES A SOPNUMIL S.A.S.**

Informamos a la Opinión Pública en general y a la Estructura Nacional del sindicato que el día 17 de Abril de 2018, presentamos pliego de peticiones a la Empresa **"SOPNUMIL S.A.S."** con el propósito de buscar unas mejores condiciones laborales de los trabajadores y evitar que sus derechos sigan siendo desconocidos por la administración de esta Empresa.

**SOPNUMIL S.A.S.** es una empresa de tercerización laboral que cuenta con más de cien (100) trabajadores a su servicio, que surge a partir del mes de Agosto de 2011 por la disolución de una Cooperativa de Trabajo Asociado denominada **COOPNUMIL** como mecanismo de evadir la reglamentación frente a este tipo de explotación laboral, que quedó completamente prohibida por nuestra legislación laboral y sin embargo su mayor accionista logró con artilugios convertir a **COOPNUMIL** en lo que hoy es **SOPNUMIL** como una Sociedad Anónima Simplificada para seguir actuando como intermediador laboral y de paso desconociendo los derechos de todos sus trabajadores, como son las obligaciones contractuales en la parte salarial, prestacional, de salud, pensiones y demás obligaciones que se derivan de un contrato directo en actividades habituales y permanentes que se desarrollen en cualquier sector de la economía

**SOPNUMIL S.A.S.** tiene como único proveedor a la **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. COCA COLA FEMSA** en la ciudad de Bucaramanga y Barrancabermeja, a quien le suministra los servicios de los trabajadores en las áreas de operaciones, desarrollando actividades de cargue y descargue de vehículos, manejo de montacarga, armado de ofertas, lavado de envase y otras actividades que se desarrollan allí.

No es culpa de nuestra organización sindical que hoy los trabajadores de **SOPNUMIL** se estén vinculando al sindicato, es culpa de sus mismos dueños que no compartieron su riqueza con los 55 socios que utilizaron para cambiar su razón social con el fin de seguir

---

*Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha*

**CALLE 42 No. 14-09 Oficina 205 Telefax 6421420**

**E-mail: [Sintraimagrabucaramanga@hotmail.com](mailto:Sintraimagrabucaramanga@hotmail.com) Bucaramanga Santander.**



# SINTRAIMAGRA

## SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9

PERSONERIA JURIDICA Nº 0916 DE MAYO 30 DE 1968

FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM



*UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.*

consolidando su capital y hoy los tienen explotados al igual que con los demás trabajadores, algunos de ellos hoy son afiliados al sindicato. Por otro lado, y como consecuencia de los malos manejos administrativos de **SOPNUMIL**, hoy más del 50% de las acciones pasaron a ser propiedad de otra empresa del mismo corte denominado como **SEDIAL**, quien mantiene el control de todas las operaciones administrativas.

Con la presentación del pliego de peticiones a **SOPNUMIL** lo que se pretende evitar todo este tipo de desigualdades entre los dueños de la Empresa y sus trabajadores, que a los socios que también son trabajadores les compartan las utilidades que se generan por toda la prestación del servicio, que se respeten los derechos de los trabajadores y que cese el acodo laboral y sindical contra todas los trabajadores que hoy hacen parte de esta empresa.

Por último, denunciaremos el permanente acoso laboral que viene ejerciendo un nuevo funcionario de **SOPNUMIL**, de nombre **OSMAN ORLANDO ROCHA** quien se ha dedicado a hostigar a los trabajadores que se afilian al sindicato, su comportamiento es como el de un militar, manda a todo mundo a gritos como si no fueran seres humanos y lo último que conocemos es que el despido de la trabajadora **ERIKA OCHOA VERA** ocurrió porque no quiso acceder a sus pretensiones sexuales.

No vamos a permitir que este tipo de comportamientos se siga presentando al interior de esta empresa cuyos trabajadores laboran dentro de las instalaciones de la Empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE GASESOSAS S.A. COCA COLA FEMSA**, de lo cual vamos a estar muy vigilantes para denunciarlos ante los organismos del estado para que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables de este tipo de comportamiento, que atenta flagrantemente contra los derechos de los trabajadores y afectan su dignidad como seres humanos.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA DE SINTRAIMAGRA SECCIONAL BUCARAMANGA**

*Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha*

**CALLE 42 No. 14-09 Oficina 205 Telefax 6421420**

**E-mail: [Sintraimagrabucaramanga@hotmail.com](mailto:Sintraimagrabucaramanga@hotmail.com) Bucaramanga Santander.**